

ARCHIVO

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JURIDICA
DEPTO. PERSONAS JURIDICAS
F: 79631 NZC/rmg. 3.2.92

ORD.: Nº 598 /

ANT.: Oficio Nº 91/5290,
de 2 de diciembre de
1991.

MAT.: Informa.

1060/92
CERZ

PALACIO DE LA MONEDA
M 1 1 FEB 92 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

SANTIAGO, 10 FEB 1992

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 9213987					
A: 26 FEB 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación con nota enviada por el abogado Sr. Luis Barceló Amado, mencionada en el Oficio Nº 91/5290, señalado en la referencia, y que corresponde a solicitud de concesión de personalidad jurídica de la entidad "Iglesia de Dios Mensajeros de Salvación", informo a Ud. lo siguiente:

Con fecha 15 de enero en curso, el Consejo de Defensa del Estado ha evacuado el pertinente informe en conformidad con el Decreto Supremo Nº 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, el que ha sido enviado al abogado patrocinante a fin de que mediante escritura pública complementaria proceda a aceptar las modificaciones propuestas en dicho informe, como requisito previo a la dictación del respectivo decreto supremo.

Saluda matentemente a Ud.

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE JUSTICIA
SUBSECRETARIO

BERNARDO ESPINOSA BANCALARI
Subsecretario de Justicia
Subrogante

- DISTRIBUCION
- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
 - Depto. Personas Jurídicas
 - Oficina de Partes
 - Archivo (2)

380/4